



Documento: Proyecto de Presupuesto del Consorcio Parque Periurbano de la Corchuela para 2025

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición del Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla.

LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	1/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 5 / 2024

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Presupuesto ejercicio 2025 Consorcio Parque Periurbano de la Corchuela

VERSIÓN: 01

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2024_000005_L000_P000_0000_VSN01_0010_EXP.pdf:

Decreto de inicio de expediente.pdf

Página 2 Código CSV: sLxmR9sKGTmNUamqXmKODg==

Memoria Presupuesto 2025.pdf

Página 3 Código CSV: Aw0nbjESJBVZTLS1WE0wsg==

Informe economico-financiero.pdf

Página 8 Código CSV: bcuB1/axwHGR+Fdqh+mraw==

Bases de ejecucion presupuesto 2025.pdf

Página 10 Código CSV: IqmGAm44eY+ZdMnkbMwnUg==

Estado de ingresos y gastos de presupuesto 2025.pdf

Página 16 Código CSV: 2bg+/lbw3Nm1N+7MxXx8wg==

Expte 2 2024 de liquidacion presupuesto 2023.pdf

Página 25 Código CSV: jsAMC9iryQM/oQC5YhC/rQ==

Estado de ejecucion de gastos del presupuesto 2024 a 30 de agosto de 2024.pdf

Página 75 Código CSV: gbvSHDL8Cwqn9TxksoxWJw==

Estado de ejecucion de ingresos del presupuesto 2024 a 30 de agosto de 2024.pdf

Página 76 Código CSV: gWS1vZqRwkgN81EjKR1BMQ==

Estado resumen de ejecucion de ingresos y gastos del presupuesto 2024 a 30 agosto 2024.pdf

Página 77 Código CSV: 8rAVNZFu8ryzSzfE0rJzMA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por		Fecha y Hora	31/08/2024 11:07:51
CSV (Código de Verificación Segura)	22T7HBOMOUXLGQZE5KMRBZ6SSU	Página	1/1
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS		
			
22T7HBOMOUXLGQZE5KMRBZ6SSU			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	2/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



DECRETO DE INICIO:

El artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente.

En consecuencia, procédase a la tramitación del oportuno procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2025.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,
 P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Area de Limpieza,
 Arbolado y Parques y Jardines.
 Evelia Rincón Cardoso

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación	sLXmR9sKGTmNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sLXmR9sKGTmNUamqXmK0dg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	3/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



**MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA.
EJERCICIO 2025**

I.- FUNDAMENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, el Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2.025 y de las principales modificaciones que contiene con respecto al del 2.024.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2.025 se encuentra nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrados ambos en la cantidad de 250.983,00 euros.

Del importe total del Presupuesto, la previsión de ingresos por operaciones corrientes se sitúa, en cifras absolutas, en 230.983,00 euros, representando el 92,03 % del montante total. Por su parte, los ingresos estimados por operaciones de capital suponen 20.000,00 euros, lo que equivale al 7,97 % del importe total.

III.- ESTADO DE INGRESOS.

III.1. CAPÍTULO III. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

La partida 330 "Tasa por estacionamiento de vehículos" a la vista de los ingresos producidos en la anualidad anterior se prevé unos ingresos de 5.000,00 € en este capítulo.

III.2. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, quedando según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Aw0nbjESJBVZTLS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aw0nbjESJBVZTLS1WE0wsg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	4/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	9.039,00 €
Su importe total asciende a	225.983,00 €

III.3. INGRESOS PATRIMONIALES.

A la vista de que en años anteriores no se han producido ingresos por intereses en las cuentas bancarias se ha optado por no incluir ninguna partida 520 "Intereses de cuentas bancarias".

III.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Mejoras de instalaciones del Parque. Se mantiene en 20.000,00 €.

Ayuntamiento de Sevilla.....	15.200,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	800,00 €
TOTAL.....	20.000,00 €

CAPÍTULO IV. ESTADO DE GASTOS.

IV.1. CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Hasta el ejercicio 2020 los gastos por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, (según lo aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005), venían reflejándose en el capítulo I de "Gastos de personal".

No obstante, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a

Código Seguro De Verificación	Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	5/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de “Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios”.

IV.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	175.000,00
21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	5.000,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00
22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	4.800,00
22699	GASTOS DIVERSOS	508,69
22701	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	33.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.000,00

- La Partida 210 correspondiente a “Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales”, se fija en 175.000,00 €, aumenta un 22.38% con respecto a los Presupuestos anteriores, actualizándose así el gasto anual previsto según los datos de que se dispone. En concreto está previsto la licitación del nuevo Pliego de Conservación del Parque.
- La Partida 212 “Restauración del pozo y otros” se fija la presente partida en la cantidad de 5.000 €, baja un 83.61 % con respecto a la anterior anualidad. La intención es restaurar la instalación del pozo de agua potable.
- La Partida 227.06 “Estudios y trabajos técnicos” por 2.000,00 € disminuye un 77,78 % con respecto al anterior presupuesto, con la previsión de sacar a licitación externa Estudios Técnicos que sean necesarios tramitar.
- La Partida 224 “Seguros” por un importe de 2.500,00 €, disminuye su importe respecto al año anterior en un 28,57% actualizando así al gasto previsto de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para el Parque.
- Las Partidas 226.99 “Gastos Diversos” por un importe de 508,69 € disminuye esta partida un 79,72 % con respecto el anterior

Código Seguro De Verificación	Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	6/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		





presupuesto, para afrontar gastos de diversa índole que pudieran surgir.

- La Partida 227.01 de “*Servicio de Vigilancia*” que pasa a 33.000,00 € ajustándose así a los costes del nuevo Pliego de Vigilancia que se licitará para la anualidad 2025, aumentando un 10,00 % con respecto al anterior presupuesto.
- Partida 221.01 de “*Abastecimiento de agua potable*” pasa a 4.800,00 € aumenta un 6,67% el importe de la anterior anualidad, para hacerse cargo el Consorcio de la facturación de dicho abastecimiento, por parte de Emasesa.

IV.3. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Tal como se ha expuesto en el apartado IV.1. “Gastos de personal”, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de “Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios” y que en años anteriores figuraba en el Capítulo I de “Gastos de personal”.

Esta partida refleja el importe a transferir al Ayuntamiento de Sevilla por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005.

Se incrementa dicha partida en un 2,5 %, respecto al año anterior:

Este incremento resulta del siguiente sumatorio: del 2% aplicado ampliable a un 0,5% más, según la evolución del PIB tal y como se recoge dentro de los acuerdos de subida salarial, para el personal al Servicio del Sector público para el año 2.025.

Supone por tanto un importe de.....8.174,31 €

Código Seguro De Verificación	Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aw0nbjESJBVZTSL1WE0wsg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	7/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



IV.3. CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se mantiene su importe de 20.000,00 €, en previsión de realizar las inversiones en equipamiento diverso a realizar en el Parque Periurbano, que debe efectuar el Consorcio.

En síntesis serían:

- Mejoras de infraestructuras: señalítica de uso y equipamiento público, caminos, instalaciones, fuentes, etc.
- Suministro e instalación de equipamientos como son: juegos infantiles, mesas merenderos, papeleras, bancos, etc.
- Vallados de protección tipo talanqueras, pasarelas, etc.

Con todo lo expuesto, el Presidente que suscribe estima haber dado cumplimiento al art. 168.1 a) del TRLRHL.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma.

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO DEL
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

P.D. LA Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,
Arbolado y Parques y Jardines.
Evelia Rincón Cardoso

Código Seguro De Verificación	Aw0nbjESJBVZTLS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aw0nbjESJBVZTLS1WE0wsg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	8/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presidente del Consorcio que informa lo siguiente:

a) El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el ejercicio de 2025 se presenta nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, ascendiendo ambos a la misma cantidad de 250.983,00 euros. La estructura presupuestaria se ha confeccionado de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.

b) La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente, para cuantificar las aportaciones de cada una de las Entidades mencionadas. Se aplica, asimismo, a la cobertura del Estado de Gastos la previsión de los ingresos por la tasa por estacionamiento de vehículos en el concepto 330.00.

c) No se prevén operaciones de crédito a largo plazo a concertar con entidades financieras y, por tanto no hay carga financiera alguna que atender.

d) Se ha verificado que los créditos consignados en el Estado de Gastos se acomodan a la finalidad de atender las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios, que ha de soportar el Consorcio.

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación	bcuB1/axwHGR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bcuB1/axwHGR+Fdqh+mraw==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	9/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





e) Se pone de manifiesto que la antes referida cobertura del Estado de Gastos, permite considerar la percepción de unos adecuados flujos monetarios que evitarán la utilización de operaciones de tesorería.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,

Arbolado y Parques y Jardines

Evelia Rincón Cardoso

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación	bcuB1/axwHGR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bcuB1/axwHGR+Fdqh+mraw==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	10/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			

B A S E S

PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

A tenor de lo preceptuado en el art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2025.

BASE 1ª. - Créditos Presupuestarios.

Los créditos recogidos en el estado de gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de Grupo de programa para la clasificación por programas y a nivel de subconcepto para la clasificación económica.

BASE 2ª. - Modificaciones Presupuestarias.

1. - Incremento de créditos.

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

- a) Concesión de crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	11/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.
2. - Los expedientes referidos en el apartado anterior se remitirán para su aprobación a la Junta de Gobierno conforme a los siguientes trámites:
- Informe de Intervención.
 - Aprobación inicial por la Junta de Gobierno.
 - Exposición pública del expediente en el plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
 - Publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.
3. - Transferencias de créditos.
- Los créditos de las diferentes partidas de gastos pueden ser transferidas a otras partidas y corresponderá al Presidente del Consorcio, previo informe del Interventor, la aprobación de las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes al mismo grupo de programa o se refieran a altas o bajas de créditos de personal.
4. - Generación de créditos por ingresos.
- Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones siguientes:
- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines del mismo.
 - b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.
 - c) Prestación de servicios.
 - d) Reembolsos de préstamos.

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	12/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Corresponderá al Presidente del Consorcio la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria por generación de crédito, previo informe de la Intervención.

5.- Incorporación de remanentes de créditos.

La Aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General.

BASE 3ª. - Autorización y disposición de gastos.

Corresponden al Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela las facultades de autorización y disposición de gastos conforme a los créditos presupuestados.

Cuando tales competencias de autorización y disposición o compromiso de gastos afecten a los contratos menores y a la contratación de obras, servicios y suministros, se adecuaran a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

BASE 4ª. -Reconocimiento de las obligaciones.

Corresponderá al Presidente del Consorcio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

BASE 5ª. - Ordenación de Pago.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Presidente debiendo acomodarse al plan de disposición de Fondos de Tesorería, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

BASE 6ª. - Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	13/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

BASE 7ª. - Ordenes de pago a justificar.

Tendrán carácter de pagos a justificar las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

Estas órdenes se expedirán siempre en base a una resolución del Presidente y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción de dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar al Consorcio las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 TRLRHL.

Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el período de tiempo comprendido entre la fecha de pago y la de su justificación.

Los pagos a justificar estarán sujetos a las normas siguientes:

1ª-Sólo podrán realizarse por cada partida presupuestaria un solo pago a justificar, en tanto no se haya justificado cualquier pago anterior de esa misma partida.

2ª-Cada Servicio designará a las personas que hayan de percibir cualquier cantidad en concepto de "A Justificar".

3ª-La cantidad máxima a expedir en concepto de pagos a justificar no podrá exceder individualmente de 3.005,06 euros. Excepcionalmente, previa justificación de las necesidades y circunstancias concurrentes, podrán autorizarse órdenes de pagos a justificar cuyas cuantías superen el indicado límite.

4ª-Cuando la orden de pago a justificar exceda de 1.500,00 euros corresponderá su aprobación la Junta de Gobierno del Consorcio, y en caso contrario será competencia del Presidente del mismo.

5ª-Las partidas presupuestarias con cargo a la que podrán expedirse órdenes de pago a justificar serán las relativas a gastos de funcionamiento de

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	14/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



los servicios (capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto), respecto a las que se acredite la imposibilidad de acompañar los documentos justificativos del gasto en el momento de la expedición.

6ª-Los documentos justificativos habrán de ser originales, sin enmiendas, firmados por el proveedor, suministrador o personas que presten algún servicio, y llevará asimismo el conforme del Jefe del Servicio.

7ª-Los pagos realizados por cualquier trabajo personal estarán sometidos a la retención del I.R.P.F., cuyo importe deberá ingresarse en la Caja del Consorcio.

8ª-Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por el Presidente del Consorcio, previo informe de la Intervención.

BASE 8ª. -

Se faculta a la Tesorería para el pago de gastos menores urgentes que por sus especiales características exijan su pago previo.

La Tesorería remitirá a la Intervención de Fondos los justificantes de pago, a fin de que se autoricen y se acuerde su aprobación, imputándolos a las partidas presupuestarias que correspondan, librándose posteriormente su importe a la Tesorería para reintegrarse del anticipo de fondos practicado.

BASE 9ª. - Gastos de carácter plurianual.

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el art. 174 del TRLRHL.

BASE 10ª. -Ingresos.

La financiación de todos los gastos que se produzcan en el cumplimiento de los fines del Consorcio, se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

- Aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Ayuntamiento de Los Palacios-Villafranca, conforme a los porcentajes establecidos para cada Entidad en los Estatutos del Consorcio.
- Por los rendimientos de sus actividades.

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexa a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	15/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Todos los actos administrativos de gestión de los ingresos serán fiscalizados por la Intervención.

No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda del Consorcio, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.

BASE 11ª. - Normativa supletoria.

En lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, normativa de régimen local y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,
 Arbolado y Parques y Jardines
 Evelia Rincón Cardoso

Código Seguro De Verificación	IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:44	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IqmGAm44eY+ZdMNkbMwnUg==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	16/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2025

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 17 Medio Ambiente
 Grupo de Programa: 171 Parques y Jardines
 Programa: 1710 Parques y Jardines
 Subprograma: 17100 Parques y Jardines

RESUMEN

	EUROS
INGRESOS	250.983,00
GASTOS	250.983,00

Código Seguro De Verificación	2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	17/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Provincia	Sevilla		1	
Tipo de Corporación	Consortio			2
Nombre de la Corporación	Consortio Parque Periurbano La Corchuela		3	
Comunidad Autónoma	Andalucía			
Habitantes de derecho		EJERCICIO ECONÓMICO	20	25

**PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes.....	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
TOTAL PRESUPUESTO	250.983,00

Código Seguro De Verificación	2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	18/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
33	330	330.00	Tasa de estacionamiento de Vehículos	5.000,00	5.000,00	5.000,00
			Total de Capítulo 3	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Código Seguro De Verificación	2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	19/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	222.808,69
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	8.174,31
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	20.000,00
7	Transferencias de capital.....	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO		250.983,00

Código Seguro De Verificación	2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	22/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
61	619	619.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00	20.000,00	20.000,00
			Total de Capítulo 6	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación	2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:40
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2bg+/1bW3Nm1N+7MxXx8Wg==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	25/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 2 / 2024

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Expte Liquidacion del presupuesto del ejercicio 2023 del Consorcio del Parque P. 1a Corchuela

VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2024_000002_L000_P000_0000_VSN03_0008_EXP.pdf:

Decreto de inicio tramitacion de expediente liquidacion presupuesto 2023.pdf
Página 2 Código CSV: Xzie0CPnGstMM7uYz0jX8g==

Documentos contables de la liquidacion 2023.pdf
Página 3 Código CSV: gQQ0D6JpoEFK/09uaYDZ5g==

Informe intervencion liquidacion presupuesto 2023 Consorcio Parque P 1a Corchuela .pdf
Página 29 Código CSV: NSEutCguF000oINKZZnxEG==

Resolucion aprobacion liquidacion presupuesto 2023 Consorcio Parque P 1a Corchuela.pdf
Página 40 Código CSV: aNrob9j25iJlywQ9u50UfA==

Acta Junta Gobierno 27 diciembre 2023 dando cuenta aprobacion resolucion num 4 de 23 de marzo 2023 .pdf
Página 41 Código CSV: Ped5WPKgJpTW1pX6NIBoZQ==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	WFHQBTZGIQVSM54CAEJGMA2YZU	Fecha y Hora	25/07/2024 10:04:37
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 WFHQBTZGIQVSM54CAEJGMA2YZU			

Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentacion necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	1/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	26/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



DECRETO DE INICIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, procédase a iniciar la tramitación del correspondiente expediente para la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,
 Arbolado y Parques y Jardines
 Evelia Rincón Cardoso

Código Seguro De Verificación	XzieOCpNgstMW7uYzozjX8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	01/03/2024 08:46:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XzieOCpNgstMW7uYzozjX8g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	2/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	27/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		





Expte: nº 2/2024

Nombre: LIQUIDACION CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2023

DILIGENCIA: Para hacer constar que se incorpora al expediente nº 2/2024 instruido para aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela correspondiente al ejercicio 2023, los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico;

- Resumen del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Ingresos
 - Resumen por clasificación económica.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Gastos
 - Resumen por clasificación económica
 - Resumen por clasificación programa.
 - Resumen por grupo de programa y conceptos.
 - Resumen por bolsa de vinculación.
 - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificaciones por programas y capítulos.
 - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificación económica y programa.
- Resultado Presupuestario
- Remanente de Tesorería
- Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de Financiación.

LA JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

Maria Micaela Gonzalez Limón

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34	
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	1/26	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==			

Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	3/50	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	28/78	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==			

Fecha Obtención: 07/03/2024 8:56:23

Pág. 1

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	9.050,00	9.050,00		9.050,00		4.650,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	216.944,00		216.944,00		-9.039,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00	19.820,15	39.820,15	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-35.820,15
8	Activos financieros.		108.990,89	108.990,89						-108.990,89
	Suma Total Ingresos.	250.983,00	128.811,04	379.794,04	229.994,00	229.994,00		229.994,00		-149.800,04

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.202,57		223.202,57	162.554,09	162.554,09		162.554,09		60.648,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43		7.780,43		
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00	128.811,04	148.811,04						148.811,04
	Suma Total Gastos.	250.983,00	128.811,04	379.794,04	170.334,52	170.334,52		170.334,52		208.459,52

Diferencia ...	59.659,46	59.659,46	59.659,46	59.659,46	59.659,46
----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	2/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	4/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	29/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 8:59:15 07/03/2024
Pág. 1

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2023)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	33000	5.000,00		5.000,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00
0	42090	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00		
0	46100	171.748,00		171.748,00			171.748,00	171.748,00		
0	46200	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00		
0	46201	9.039,00		9.039,00			2.000,00	2.000,00		-9.039,00
0	46202	2.000,00	694,79	2.694,79			2.000,00	2.000,00		-694,79
0	76100	15.200,00	15.200,00	30.400,00			2.000,00	2.000,00		-30.400,00
0	76200	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00		
0	76201	800,00	3.925,36	4.725,36						-4.725,36
0	76202		16.000,00	16.000,00						-16.000,00
0	87000		92.990,89	92.990,89						-92.990,89
0	87010									
		250.983,00	128.811,04	379.794,04			229.994,00	229.994,00		-149.800,04
	Suma									

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	3/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	5/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	30/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcmg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:00:11 07/03/2024

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2023)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	DEFINITIVAS							
33	Tasas por utilizac privada o el aprovechamiento de esp del dom púb lic									
	330 Tasa de estacionamiento de vehiculos.	5.000,00	5.000,00	9.050,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00
	33000 Tasa de estacionamiento de vehiculos	5.000,00	5.000,00	9.050,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00
	Total Concepto	5.000,00	5.000,00	9.050,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00
	Total Articulo	5.000,00	5.000,00	9.050,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00
	Total Capítulo	5.000,00	5.000,00	9.050,00			9.050,00	9.050,00		4.050,00

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	4/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	6/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	31/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



Fecha Obtención 9:00:11 07/03/2024
Pág. 2

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2023)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	De la Administración del Estado.										
	420 De la Administración del Estado.										
	42000 De la Administración del Estado.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
46	De Entidades Locales.										
	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.										
	46100 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00		
	Total Concepto	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00		
	Total Artículo.	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00		
462	De Ayuntamientos.										
	46200 De Ayuntamientos.	171.748,00		171.748,00	171.748,00		171.748,00	171.748,00	171.748,00		
	46201 De Ayuntamientos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00		
	46202 De Ayuntamientos.	9.039,00		9.039,00	9.039,00		9.039,00	9.039,00	9.039,00		
	Total Concepto	203.385,00		203.385,00	194.346,00		194.346,00	194.346,00	194.346,00		-9.039,00
	Total Artículo.	225.983,00		225.983,00	216.944,00		216.944,00	216.944,00	216.944,00		-9.039,00
	Total Capítulo	225.983,00		225.983,00	216.944,00		216.944,00	216.944,00	216.944,00		-9.039,00

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	5/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	7/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	32/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
76	De Entidades Locales.										
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.										
	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	694,79	2.694,79	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-694,79
	Total Concepto	2.000,00	694,79	2.694,79	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-694,79
	762 De Ayuntamientos.										
	76200 De Ayuntamientos.	15.200,00		15.200,00							
	76201 Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		2.000,00	2.000,00			2.000,00	2.000,00		
	76202 De Ayuntamientos.	800,00	3.925,36	4.725,36							
	Total Concepto	18.000,00	19.125,36	37.125,36	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-4.725,36
	Total Anticipo.	20.000,00		19.820,15	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-35.820,15
	Total Capítulo	20.000,00	19.820,15	39.820,15	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-35.820,15

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	6/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	8/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	33/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:00:11 07/03/2024

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2023)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.	16.000,00	16.000,00	16.000,00							-16.000,00
	87010 Para gastos con financiación afectada.	92.990,89	92.990,89	92.990,89							-92.990,89
	Total Concepto	108.990,89	108.990,89	108.990,89							-108.990,89
	Total Artículo.	108.990,89	108.990,89	108.990,89							-108.990,89
	Total Capítulo	108.990,89	108.990,89	108.990,89							-108.990,89
	Total	250.983,00	128.811,04	379.794,04	229.994,00			229.994,00	229.994,00		-149.800,04

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	7/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	9/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	34/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
Fecha Obtención: 07/03/2024
Pág. 1

(2023)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
40000	17100 21000	143.000,00	143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12	11.770,88	
40000	17100 21200	30.500,00	30.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18	30.500,00	
40000	17100 22101	4.500,00	4.500,00	4.500,00	1.424,90	1.424,90	2.440,82	
40000	17100 22400	3.000,00	3.000,00	1.424,90	16,94	16,94	1.575,10	
40000	17100 22699	2.202,57	2.202,57	28.074,42	27.823,95	27.823,95	2.185,63	
40000	17100 22701	33.000,00	33.000,00	7.780,43	7.780,43	7.780,43	5.176,05	
40000	17100 22706	7.000,00	7.000,00	7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.000,00	
40000	17100 46200	7.780,43	7.780,43					
40000	17100 61900	20.000,00	128.811,04				148.811,04	
	Suma	250.893,00	128.811,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52	209.458,52	

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	8/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	10/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	35/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA (2023) Fecha Obtención: 07/03/2024 9:01:59 Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
	210 Infraestructuras y bienes naturales.								
	21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	143.000,00		143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12		11.770,88
	Total Concepto	143.000,00		143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12		11.770,88
	212 Edificios y otras construcciones.								
	21200 Reparac., mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	30.500,00		30.500,00					30.500,00
	Total Concepto	30.500,00		30.500,00					30.500,00
	Total Articulo.	173.500,00		173.500,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12		42.270,88
22	Material, suministros y otros.								
	221 Suministros.								
	22101 Suministros.	4.500,00		4.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18		2.440,82
	Total Concepto	4.500,00		4.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18		2.440,82
	224 Primas de seguros.								
	22400 PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00		3.000,00	1.424,90	1.424,90	1.424,90		1.575,10
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	1.424,90	1.424,90	1.424,90		1.575,10
	226 Gastos diversos.								
	22699 Otros gastos diversos	2.202,57		2.202,57	16,94	16,94	16,94		2.185,63
	Total Concepto	2.202,57		2.202,57	16,94	16,94	16,94		2.185,63
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
	22701 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	33.000,00		33.000,00	28.074,42	27.823,95	27.823,95		5.176,05
	22706 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	28.074,42	27.823,95	27.823,95		12.176,05
	Total Articulo.	49.702,57		49.702,57	34.016,26	31.324,97	31.324,97		18.377,60

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicatwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	9/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	11/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	36/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención: 07/03/2024

9:01:59

(2023)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	223.202,57	223.202,57	172.404,13	162.554,09	162.554,09		60.648,48

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	10/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	12/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	37/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención: 07/03/2024

9:01:59

(2023)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.								
	462 A Ayuntamientos.								
	46200 A Ayuntamientos.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
	Total Concepto	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
	Total Adiciclo.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
	Total Capítulo	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	11/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	13/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	38/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención: 07/03/2024

9:01:59

(2023)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
619	Otras inver de reposte en infraes y bienes dest al uso gral								
61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	128.811,04	148.811,04					148.811,04
	Total Concepto	20.000,00	128.811,04	148.811,04					148.811,04
	Total Artículo	20.000,00	128.811,04	148.811,04					148.811,04
	Total Capítulo	20.000,00	128.811,04	148.811,04					148.811,04
	Total	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	12/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	14/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	39/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención:

07/03/2024

9:02:57

Pág. 1

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.								
	171 PARQUES Y JARDINES.								
	17100 PARQUES Y JARDINES.	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52
	Total Gr. Programa...	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52
	Total Política	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52
	Total Área de Gasto	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52
	Total	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	13/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	15/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	40/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
 Fecha Obtención: 07/03/2024
 Pág. 1

(2023)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política : 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. : 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	143.000,00		143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12	11.770,88	
171	CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.	143.000,00		143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12	11.770,88	
171	Reparac., mantenimiento y otras const.	30.500,00		30.500,00				30.500,00	
171	CTO 212 Edificios y otras construcciones.	30.500,00		30.500,00				30.500,00	
171	ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	173.500,00		173.500,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12	42.270,88	
171	Suministros.	4.500,00		4.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18	2.440,82	
171	CTO 221 Suministros.	4.500,00		4.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18	2.440,82	
171	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00		3.000,00	1.424,90	1.424,90	1.424,90	1.575,10	
171	CTO 224 Primas de seguros.	3.000,00		3.000,00	1.424,90	1.424,90	1.424,90	1.575,10	
171	Otros gastos diversos	2.202,57		2.202,57	16,94	16,94	16,94	2.185,63	
171	CTO 226 Gastos diversos.	2.202,57		2.202,57	16,94	16,94	16,94	2.185,63	
171	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	33.000,00		33.000,00	28.074,42	27.823,95	27.823,95	5.176,05	
171	CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	7.000,00		7.000,00				7.000,00	
171	CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00		40.000,00	28.074,42	27.823,95	27.823,95	12.176,05	
171	ART. 22 Material, suministros y otros.	49.702,57		49.702,57	34.016,26	31.324,97	31.324,97	18.377,60	
171	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.202,57		223.202,57	172.404,13	162.554,09	162.554,09	60.848,48	
171	A Ayuntamientos.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
171	CTO 462 A Ayuntamientos.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
171	ART. 46 A Entidades Locales.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		
171	CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.780,43		7.780,43	7.780,43	7.780,43	7.780,43		

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicallwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	14/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	16/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	41/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención:

07/03/2024

9:04:06

(2023)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. CL Programa G. Prog.	CL Económica Cto. Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	619 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral CAP. 6 INVERSIONES REALES.	20.000,00	128.811,04	148.811,04				148.811,04	
			20.000,00	128.811,04	148.811,04				148.811,04	
			20.000,00	128.811,04	148.811,04				148.811,04	
			20.000,00	128.811,04	148.811,04				148.811,04	
		TOTAL GR. PROGRA. 171	250.893,00	128.811,04	379.704,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52	209.459,52	

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	15/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	17/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	42/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención: 07/03/2024

9:04:57

(2023)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
40000 171	143.000,00		143.000,00	138.387,87	131.229,12	131.229,12		11.770,88
40000 171	30.500,00		30.500,00	4.500,00	2.059,18	2.059,18		30.500,00
40000 171	4.500,00		4.500,00	1.424,90	1.424,90	1.424,90		2.440,82
40000 171	3.000,00		3.000,00	16,94	16,94	16,94		1.575,10
40000 171	2.202,57		2.202,57	28.074,42	27.823,95	27.823,95		2.185,63
40000 171	33.000,00		33.000,00	7.780,43	7.780,43	7.780,43		5.176,05
40000 171	7.000,00		7.000,00					7.000,00
40000 171	7.780,43		7.780,43					
40000 171	20.000,00	128.811,04	148.811,04					148.811,04
Suma	250.983,00	128.811,04	379.794,04	180.184,56	170.334,52	170.334,52		209.459,52

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	16/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	18/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	43/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

(2023)

Fecha Obtención:

07/03/2024

9:05:47

Pág.

1

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
17 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES.		162.554,09		7.780,43						170.334,52
Total Política		162.554,09		7.780,43						170.334,52
Total Área de Gasto		162.554,09		7.780,43						170.334,52
Total		162.554,09		7.780,43						170.334,52

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	17/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	19/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	44/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención: 07/03/2024

9:06:58

(2023)

Pág.

1

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
1710 PARQUES Y JARDINES.	2	21	210		162.554,09	
					131.229,12	
					21000	131.229,12
						131.229,12
		22		221		31.324,97
						2.059,18
				224		2.059,18
						2.059,18
					22400	1.424,90
						1.424,90
				226		16,94
						16,94
				227		27.823,95
						27.823,95
	4				7.780,43	
					7.780,43	
		46			7.780,43	
					7.780,43	
			462		7.780,43	
					7.780,43	
TOTAL PROGRAMA 1710				46200	7.780,43	
TOTAL GENERAL					170.334,52	
					170.334,52	

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	18/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	20/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	45/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	EJERCICIO 2023
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
a. Operaciones corrientes	225.994,00	170.334,52		55.659,48
b) Operaciones de capital	4.000,00			4.000,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	229.994,00	170.334,52		59.659,48
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	229.994,00	170.334,52		59.659,48
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			12.000,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				71.659,48

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	19/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	21/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	46/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	EJERCICIO 2023
57.556	1. Fondos líquidos		546.768,22	491.463,74	
430	2. Derechos pendientes de cobro		117.621,54	117.621,54	
431	- del Presupuesto corriente	117.621,54			
257.258.270.275.440.442.	- del Presupuestos cerrados				
449.456.470.471.472.537.	- de Operaciones no presupuestarias				
538.550.565.566					
400	3. Obligaciones pendientes de pago		3.820,20	3.820,20	
401	- del Presupuesto corriente				
165.166.180.185.410.414.	- del Presupuestos cerrados	3.820,20		3.820,20	
419.453.456.475.476.477.	- de Operaciones no presupuestarias				
502.515.516.521.550.560.					
561					
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		-8.301,98	-12.656,98	
555.5681.5685	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.301,98			
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			12.656,98	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		652.267,58	592.608,10	
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro		102.421,54	102.421,54	
00.4901.4902.4903.5961					
.5962.5981.5982	III. Exceso de financiación afectada		96.990,89	92.990,89	
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		452.855,15	397.195,67	

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicahwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	20/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	22/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	47/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL		-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000		2.000,00		
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		2.000,00		
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400		800,00		
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600		15.200,00		
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL		0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000				992,30
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		1.067,70		
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400				372,92

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	21/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	23/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	48/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 2

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600		8.114,55		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL		-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000		1.813,40		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		1.813,40		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400			74,64	
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600		13.781,84		
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL		0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000		2.000,00		
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		2.000,00		

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicallwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	22/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	24/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	49/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 3

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
			TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400				
	2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00	
	2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			2.000,00	
	2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000			2.000,00	
	2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400				
	2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600				
	2020.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2020	P9100004B ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONOMICA Y FISCAL	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000				

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	23/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	25/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	50/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 4

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
			TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	2020.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2020	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000				
	2020.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2020	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400			800,00	
	2020.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2020	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00	
	2021.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2021	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000			2.000,00	
	2021.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2021	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400				
	2021.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2021	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00	
	2021.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2021	P4100000A DIPUTACION DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			2.000,00	

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	24/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	26/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	51/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 5

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2022	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000	2.000,00		2.000,00		
2022.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2022	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400					
2022.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2022	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600					
2022.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2022	P4100000A DIPUTACION DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000	2.000,00		2.000,00		
2023.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2023	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000	2.000,00		2.000,00		
2023.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2023	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400					
2023.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2023	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600					

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	25/26
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	27/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	52/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



Fecha Obtención 07/03/2024
Pág. 6

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2023	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	0,1000	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
2023.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2023	P4100000A DIPUTACION DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
TOTAL					4.000,00		96.990,89	17.379,86

Código Seguro De Verificación	gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	07/03/2024 11:32:34
Observaciones	Para hacer constar que se incorporan los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicawin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	26/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQQOD6JpoEfK/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	28/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	53/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2023.

❖ Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

❖ Liquidación del Presupuesto

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como las normas de la I.C.A.L. vigente, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

1

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	1/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	29/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	54/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ **Ejecución Presupuestaria**

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2023, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	230.983,00 €	225.994,00 €	97,84%	225.994,00 €	98,26%	0,00 €	0,00%
Capital	148.811,04 €	4.000,00 €	2,69%	4.000,00 €	1,74%	0,00 €	0,00%
TOTALES	379.794,04 €	229.994,00 €	60,56%	229.994,00 €	100,00%	0,00 €	0,00%
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	230.983,00 €	170.334,52 €	73,74%	170.334,52 €	100,00%	0,00 €	0,00%
Capital	148.811,04 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	379.794,04 €	170.334,52 €	44,85%	170.334,52 €	100,00%	0,00 €	0,00%

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

2

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	30/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	55/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





❖ **La nivelación Presupuestaria Interna**

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

3

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	31/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	56/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





Capítulo 6: Inversiones reales
 Capítulo 7: Transferencias de capital
 Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Prev. Iniciales	Modif.	Prev. Def.
Ordinarios (I al V)	230.983,00	0,00	230.983,00
Extraordinarios (VI al IX)	20.000,00	128.811,04	148.811,04
TOTALES	250.983,00	128.811,04	379.794,04
GASTOS			
	Ctos. Iniciales	Modificaciones	Ctos. Definitivos
Ordinarios (I al IV y IX)	230.983,00	0,00	230.983,00
Extraordinarios (VI al VIII)	20.000,00	128.811,04	148.811,04
TOTALES	250.983,00	128.811,04	379.794,04

os siguientes resultados:

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

4

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	32/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	57/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	225.994,00	4.000,00	229.994,00
Desv. Financ. Positivas	0,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL DERECHOS NETOS	225.994,00	0,00	225.994,00
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Ctos. Definitivos
Oblig. Rec. Netas	170.334,52	0,00	170.334,52
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	16.000,00	16.000,00
TOTAL OBLIG. NETAS	170.334,52	-16.000,00	154.334,52

❖ **Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2023**

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de **55.659,48 euros.**, e igual importe de ahorro neto, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (Cap. I a V)	225.994,00 €
- Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	170.334,52 €
- Carga financiera (Cap. III)	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	55.659,48 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	55.659,48 €

❖ **Resultado Presupuestario**

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

5

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	33/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	58/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- Desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2023.
- Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 59.659,48 euros, es decir, se han reconocido menos obligaciones en el Presupuesto de 2023 que derechos, y una vez corregido por los créditos financiados con RLTG y por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio y ajustes, **arroja un saldo positivo de 71.659,48 €**.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

6

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	34/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	59/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	250.983,00 €
2. Modificaciones de ingresos	0,00 €
3. Prev. Definitivas ingresos	250.983,00 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	229.994,00 €
5. Recaudación líquida	229.994,00 €
6. Pendiente de cobro	0,00 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	250.983,00 €
8. Modificaciones de gastos	128.811,04 €
9. Prev. Definitivas gastos	379.794,04 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	170.334,52 €
11. Gastos pagados	170.334,52 €
12. Pendiente de pago	0,00 €
Resultado	
13. Resultado presupuestario	59.659,48 €
14. Créditos financiados con RLTG	16.000,00 €
15. Ajustes positivos	4.000,00 €
16. Ajustes negativos	0,00 €
17. Resultados presupuestario ajustado	71.659,48 €

❖ **Análisis del Remanente de Tesorería**

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
 - Derechos de cobro no presupuestarios

Minorados con:

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.

Minorados con:

- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

7

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFOO0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFOO0oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	35/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	60/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





Resultado del cual, deducido el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, el Remanente de tesorería para gastos generales es **positivo, y por un total de 652.267,58 €** y un Remanente para gastos generales de **452.855,15 €**.

A continuación se detalla en cuadro comparativo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 con el del ejercicio 2022.

REMANENTE DE TESORERÍA		
	2023	2022
1. Fondos en Tesorería	546.768,22 €	491.463,74 €
2. Derechos pendientes de cobro	117.621,54 €	117.621,54 €
De presupuesto corriente	0,00 €	0,00 €
De presupuestos cerrados	117.621,54 €	117.621,54 €
De operaciones no presupuestarias	0,00 €	0,00 €
3. Obligaciones pendientes de pago	3.820,20 €	3.820,20 €
De presupuesto corriente	0,00 €	0,00 €
De presupuestos cerrados	0,00 €	0,00 €
De operaciones no presupuestarias	3.820,20 €	3.820,20 €
4.- Partidas pendientes de aplicación	-8.301,98 €	-12.656,98 €
menos cobros ptes aplicación definitiva	8.301,98 €	12.656,98 €
mas pagos ptes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3+4)	652.267,58 €	592.608,10 €
II. Saldos de dudoso cobro	102.421,54 €	102.421,54 €
III. Exceso de financiación afectada	96.990,89 €	92.990,89 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	452.855,15 €	397.195,67 €

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que en principio el remanente de tesorería del ejercicio 2023 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio antes de ajustes al remanente de tesorería del ejercicio 2022 en ausencia de

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

8

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO0oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	36/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	61/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias.

De un análisis de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería total del ejercicio 2023, en la cuantía de 59.659,48 euros con respecto a 2022, que obedece a la diferencia entre derechos reconocidos, obligaciones reconocidas y partidas pendientes de aplicación en el ejercicio 2023. Asimismo, hay que tener en cuenta la dotación por dudoso cobro aplicado al remanente total por importe de 102.421,54 euros (cuyo cálculo se determina en el apartado siguiente del informe), y que junto con el exceso de financiación afectada por importe de 96.990,89 € hace disminuir el Remanente para gastos Generales al importe de 452.855,15 euros.

❖ Derechos de difícil o imposible recaudación

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

- “Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:
 - a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
 - b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
 - c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
 - d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 117.621,54 €, (excluyendo al Ayuntamiento de Sevilla sería 102.421,54€) y se corresponden

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Téf. 955473224

9

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	9/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	37/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	62/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





con derechos pendientes de cobro de ejercicio de operaciones presupuestarias de cerrado.

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas.

No obstante, por lo que respecta al pendiente de cobro del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, aun siendo una administración pública, debido a la antigüedad de su deuda y de la situación financiera por la que está atravesando el citado Ayuntamiento, se estima que procede dotar un deterioro de créditos por este concepto. Por otro lado, no existe constancia de que se encuentren reconocidas las obligaciones a favor del Consorcio en los presupuestos del Ayuntamiento de los Palacios.

Si aplicamos la minoración en los tantos por cientos establecidos en el artículo 193 bis de la Ley 27/2013, quedaría establecida una pérdida por deterioro del valor de los créditos en 102.421,54 euros.

DOTACION DUDOSO COBRO			
EJERCICIO	Total Pdte.	% DUDOSO	DOTACIÓN
2023	0,00	0%	0,00
2022	0,00	25%	0,00
2021	0,00	25%	0,00
2020	0,00	50%	0,00
2019	0,00	75%	0,00
2018	0,00	75%	0,00
2017 y anteriores	102.421,54	100%	102.421,54
TOTAL	102.421,54		102.421,54

❖ Estabilidad Presupuestaria

De conformidad con lo establecido por el art. 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma, tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de éstos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

10

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFO00oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFO00oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	38/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	63/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

❖ Conclusiones

La liquidación del ejercicio 2023 del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela presenta un **resultado presupuestario positivo** de 71.659,48 euros.

El **Remanente de Tesorería Total resulta positivo** por importe de 652.267,58 euros y el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** también resulta positivo por importe de 452.855,15 euros.

❖ Tramitación

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, previo informe de la Intervención General, corresponde al Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican tareas necesarias para que ésta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la Regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA INTERVENTORA
Sara Hernández Ibabe

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

11

Código Seguro De Verificación	NSEutCguFOO0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	20/03/2024 13:42:37
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSEutCguFOO0oINKZznxEg==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	39/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	64/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





LIBRO DE RESOLUCIONES DEL CONSORCIO

LA PRESIDENCIA

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del
Área de Limpieza, Arbolado y Parques y
Jardines

Evelia Rincón Cardoso

Número Fecha

Resolución por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite la interventora del Consorcio el 20 de marzo en curso, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2023.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2023, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

Lo manda, decreta y firma el órgano competente indicado en el encabezamiento de esta resolución, de lo que, como secretario, certifico, por delegación, el oficial mayor, Fernando Manuel Gómez Rincón.

Documento firmado electrónicamente

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación	aNrOb9j25iJlywQ9u50Ufa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Evelia Rincon Cardoso	Firmado	26/03/2024 10:31:00 26/03/2024 09:20:29
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aNrOb9j25iJlywQ9u50Ufa==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	40/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	65/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023/02 (EXPTE. JG/2023/02)

1. Orden del día.

- 1º. Constitución de la Junta de Gobierno del Consorcio.
- 2º. Resoluciones de la Presidencia del Consorcio.
- 3º. Intervención /Expte. 4/2023 Liquidación del Presupuesto ejercicio 2022: Toma conocimiento resolución de la Presidencia nº 4 de 23.03.2023.
- 4º. Intervención/Expte.8/2023 Cuenta general correspondiente al ejercicio 2022: Aprobación.
- 5º. Intervención/Expte. 9/2023 Presupuesto general del consorcio para el año 2024: Aprobación
6. Secretaria/ Expte. C-02/2020 Servicio Conservación del Parque Periurbano de la Corchuela.: prórroga del contrato por un año.
- 7º. Dirección/Expte. Informe de la gestión del ejercicio 2023 del director técnico del parque.
- 8º. Ruegos y preguntas.

2. Acta de la sesión

En la sala Fieles Ejecutores del Ayuntamiento de Sevilla, sita en la Plaza Nueva, nº 1 de la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 27 de diciembre de 2023, se reunió la Junta de Gobierno del consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia de **Evelia Rincón Cardoso**, concejal-delegada de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla y presidenta por delegación del consorcio, con la asistencia de **Fernando Pérez Serrano**, teniente de alcalde y representante del Ayuntamiento de Dos Hermanas, **Irene García Barragán**, representante del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, asistidos por el oficial mayor del Ayuntamiento de Sevilla y secretario del consorcio **Fernando Manuel Gómez Rincón**.

Dejan de asistir **Juan Francisco Bueno Navarro** en representación del Ayuntamiento de Sevilla, y **Francisco Rodríguez García** en representación de la Diputación Provincial de Sevilla. Así mismo asiste **Diego Tamayo Melero**, director técnico del parque.

Prevía comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos del consorcio, la Junta de Gobierno es el órgano superior de gobierno y administración del Consorcio, que estará integrada por un representante electo de cada una de las Corporación Locales que formar parte de la misma. A ella, asistirán con voz, pero sin voto, el secretario, el interventor, el tesorero y el director técnico del parque.

La designación nominal de cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno será efectuada por los órganos plenarios respectivos de las Entidades consorciadas, los cuales nombran, igualmente, y en el mismo acto, un miembro suplente para aquellos supuestos en que el titular se vea imposibilitado de acudir a las sesiones que se convoquen.

1

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54	
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01	
Observaciones		Página	1/10	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==			

Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentacion necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	41/50	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	66/78	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



A tales efectos se da cuenta de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca y la Diputación Provincial de Sevilla en los términos siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla del 22 de junio de 2023, por la que se designa representante del Ayuntamiento de Sevilla en la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela a la teniente de alcalde delegada del Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Evelia Rincón Cardoso, y como suplente, al teniente de alcalde delegado Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, Juan Francisco Bueno Navarro.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Dos Hermanas, de 23 de junio de 2023 por el que se nombra representante de dicha Corporación ante la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela a Fernando Pérez Serrano.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de 23 de junio de 2023 por el que se nombra representante de dicha Corporación ante la Junta de Gobierno y la Comisión Consultiva del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela a Juan Manuel Valle Chacón, como titular, y a Irene García Barragán, como suplente.
- Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla 6721/2023, de 28 de septiembre por la que se designa representante de la Diputación Provincial de Sevilla, para el mandato 2023-2027, ante la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela al vicepresidente 3º, Francisco Rodríguez García.

Igualmente se da cuenta de la resolución de la Alcaldía de Sevilla nº 559/2023, de 29 de junio que, copiada, literalmente dice como sigue:

“Conforme a los artículos 1 y 10 de los Estatutos del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, éste queda adscrito al Ayuntamiento de Sevilla por ser la Administración Pública que ostenta la mayoría de votos, correspondiendo la Presidencia al Alcalde de Sevilla que puede delegar la Presidencia en otro miembro de la Corporación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 22 de junio de 2023 se designó a los Capitulares representantes titular y suplente del Ayuntamiento de Sevilla en la Junta de Gobierno del Consorcio.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, RESUELVO:

Primero.- *Delegar la presidencia del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela en la teniente de alcalde delegada de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Dª Evelia Rincón Cardoso.*

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno y proceder a la publicación de la presente delegación en el BOP de Sevilla”.*

En consecuencia con lo anterior, se declara constituida la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, la cual queda integrada por las personas siguientes:

1. José Luis Sanz Ruiz.
2. Evelia Rincón Cardoso, (suplente Juan Francisco Bueno Navarro).

2

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	42/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	67/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





3. Fernando Pérez Serrano.
4. Juan Manuel Valle Chacón, (suplente Irene García Barragán).
5. Francisco Rodríguez García.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos del consorcio, son atribuciones de la Junta de Gobierno las siguientes:

- a) El gobierno y dirección del Consorcio.
- b) Nombrar Secretario, Interventor y Tesorero del Consorcio, así como Director Técnico del Parque.
- c) Proponer a las Entidades consorciadas las modificaciones de estos Estatutos.
- d) Aprobar la admisión de nuevos miembros al Consorcio.
- e) La aprobación de Reglamentos, Ordenanzas y tarifas en el ámbito de sus competencias.
- f) La aprobación y liquidación de presupuestos.
- g) La aprobación del Programa de Actuaciones para cada ejercicio.
- h) La aprobación del Inventario de Bienes, Memoria anual, Cuentas y Balances.
- i) La adquisición y enajenación de bienes y derechos.
- j) Contratar personal, obras y servicios necesarios.
- k) Solicitar, aceptar, amortizar y administrar prestaos a corto, medio y largo plazo, necesarios para la realización de los fines del Consorcio.
- l) Fijar las aportaciones que obligatoriamente hayan de efectuar las Entidades consorciadas para levantar las cargas, fijando los criterios necesarios para ello.
- m) Aceptar donaciones, legados y subvenciones que se le concedan.
- n) Aprobar normas de régimen interior.
- ñ) Ejercer acciones judiciales y administrativas, así como la defensa en los procedimientos incoados contra el Consorcio e interponer recursos.
- o) En general, y en cuanto le sean aplicables, todas aquellas otras que la legislación local establece para los órganos plenarios.

Finalmente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos las sesiones de la Junta de Gobierno se celebraran en el domicilio del Consorcio, en sesión ordinaria cada tres meses y extraordinaria a iniciativa propia de la Presidencia o cuando lo solicite una cuarta parte de los componentes o de los votos representados en ella. El quórum para la válida celebración de las sesiones será el de mayoría absoluta de miembros, en primera convocatoria, (3) y en segunda, transcurrida media hora, el de una tercera parte de aquellos (2).

2º. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO.- Seguidamente se da cuenta de las resoluciones dictadas por la presidencia del consorcio que a continuación se relacionan:

- Resolución 8/2022, 30 de diciembre por la que se aprueba la aplicación a presupuesto de los ingresos pendientes de aplicación por la recaudación del aparcamiento en el Parque Periurbano de La Corchuela.
- Resolución 1/2023, de 6 de marzo por la que se aprueba la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y el control de acceso y aparcamiento del Parque Periurbano de La Corchuela. (Expte C-1/2022).

3

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjPwT1pX6NIbOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjPwT1pX6NIbOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentacion necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	43/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	68/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





Parque Periurbano
de La Corchuela

- Resolución 2/2023, de 6 de marzo por la que se aprueba el expediente C-01/2023 incoado para la contratación del servicio de aseguramiento de los riesgos de responsabilidad civil del consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela..
- Resolución 3/2023, de 10 de marzo por la que se aprueba el gasto de los servicios administrativos del FNMT para obtener certificado de representante de persona jurídica de la Interventora.
- Resolución 4/2023, de 23 de marzo por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2022.
- Resolución 5/2023, de 3 de abril por el que se aprueba la adjudicación del servicio de aseguramiento de los riesgos de responsabilidad civil del consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela.
- Resolución 6/2023, 5 de abril por la que se aprueba el gasto por suministro sucesivo de agua potable realizado por la empresa municipal EMASESA.
- Resolución 7/2023, de 14 de diciembre por la que se aprueba la modificación presupuestaria nº 1 mediante incorporación de remanentes de créditos del presupuesto 2022 al presupuesto 2023.
- Resolución 8/2023, de 19 de diciembre por la que se aprueba las gratificaciones a funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla por tareas realizadas en el ejercicio 2023.
- Resolución 9/2023, de 21 de diciembre, por la que se aprueba la prórroga del presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela 2023 para el ejercicio 2024.

3º. INTERVENCIÓN /EXPTE. 4/2023 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022: TOMA CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 4 DE 23.03.2023.-

Seguidamente se da cuenta de la resolución de la presidencia 4/2023, de 23 de marzo por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2022 que, copiada literalmente, dice como sigue:

*De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite el Interventor del Consorcio, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, **VENGO EN RESOLVER:***

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela del ejercicio 2022.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2018, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno quedó debidamente enterada.

4º. INTERVENCIÓN/EXPTE ADE 8/2023 CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2022:

APROBACIÓN.- Dada cuenta del expediente que se tramita para aprobar la cuenta general del ejercicio 2022, integrada por la de esta Entidad Local que, conforme a lo establecido en los arts. 208 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la Intervención del Consorcio ha

4

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	44/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	69/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





formado a partir de las cuentas y estados regulados en las reglas 85 a 91 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, **y resultando:**

1º. Corresponde a la Junta de Gobierno proceder al examen de dicha cuenta general teniendo a la vista de los documentos que la justifican, y de la liquidación del presupuesto general para el año 2022, aprobada por resolución de la presidencia 4/2023, de 23 de marzo.

2º. Igualmente, dicho órgano debe comprobar que la citada cuenta general refleja, debidamente ordenados y sistematizados, las cifras respectivas de la corporación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la Tesorería, de la gestión del Patrimonio y la actuación de la deuda de la Entidad.

En consecuencia con lo anterior, la Junta de Gobierno con la asistencia de tres de sus cinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la mencionada cuenta general del ejercicio de 2022, al haber sido debidamente rendida y justificada, y proceder a su exposición al público por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el caso de que no se presenten dichas alegaciones, la citada cuenta general se entenderá definitivamente aprobada.

Segundo.- Remitir copia de dicha cuenta anual a los pertinentes órganos de la Junta de Andalucía y Ministerio de Hacienda, y facultar a la presidencia del consorcio para todos cuantos trámites o gestiones se consideren necesarias o convenientes para la ejecución de este acuerdo.

5º. INTERVENCIÓN/EXPTE. 4/2023 PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL AÑO 2024: APROBACIÓN.- Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2024, integrado por el de la propia entidad, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el director técnico del Parque, que la presidencia trae a la consideración de la Junta de Gobierno del consorcio para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación.

Tras la deliberación de los señores asistentes, y visto el informe favorable de la Intervención, la Junta de Gobierno, con la asistencia de tres de sus cinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el presupuesto general del Consorcio y sus bases de ejecución correspondiente al ejercicio de 2024 por importe de 250.983,00 €, tanto en ingresos como en gastos, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos.....	

5

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ped5WPkgJpTW1pX6NIbOZQ==	Firmado	29/12/2023 13:34:54
Firmado Por	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones	Página	5/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkgJpTW1pX6NIbOZQ==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Firmado Por	Firmado	45/50
Observaciones	Página	45/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Firmado Por	Firmado	70/78
Observaciones	Página	70/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	





3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	2,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2024		250.983,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.008,06
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.974,94
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2024		250.983,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la sede del consorcio por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones considerar de elevado a definitivo el presente acuerdo ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado presupuesto, según el siguiente detalle:

6

Código Seguro De Verificación	Ped5WPKgJpTW1pX6NIbOZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54	
Observaciones	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01	
Uri De Verificación	Página		6/10	
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPKgJpTW1pX6NIbOZQ==				

Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	46/50	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==			

Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05	
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	71/78	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==			



Ente	Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla 76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento. Dos Hermanas 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento. Los Palacios-y Villafranca 4%	9.039,00	800,00
TOTALES	225.983,00	20.000,00

6º. SECRETARIA/ EXPTE. C-02/2020 SERVICIO CONSERVACIÓN DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA: PRÓRROGA DEL CONTRATO POR UN AÑO.-
Examinado el expediente que se tramita para aprobar la prórroga del contrato para la prestación del "servicio de conservación y mantenimiento del Parque Periurbano de La Corchuela, y **resultando:**

1º. Tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, mediante acuerdo de la presidencia del consorcio nº 4/2021, de 3 de marzo se adjudicó a AEMA HISPÁNICA S.L. NIF: B45540846 la contratación de la prestación del "servicio de conservación y mantenimiento del parque periurbano de La Corchuela, (Expte. C-02/2020) por el precio de 235.839,86 euros IVA excluido (285.366,23 IVA incluido) con un plazo de ejecución de dos años, el cual se formalizó con fecha 8 de abril de 2021. Los efectos del contrato se iniciaron con fecha 13 de abril de 2021, siendo sus datos económicos los siguientes:

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 298.968,54 €.

- IVA 62.783,40 €.
- Total 361.751,94 €.

Importe valor estimado: 597.937,08 (IVA excluido) El importe se corresponde con el presupuesto base de licitación, IVA excluido y las posibles prórrogas sucesivas hasta un total de 2 años:

- Presupuesto base licitación: 298.968,54 €.
- 1ª prórroga: 149.484,27 €.
- 2ª prórroga: 149.484,27 €.
- TOTAL: 597.937,08 €.

Importes anualidades **361.751,94€**

- 1ª Anualidad: 2021 (13-04-21 al 31-12-21): 113.047,48 €
- 2ª anualidad: 2022 180,875,97 €
- 3ª anualidad: 2023 67.828,49€

Presupuesto de adjudicación (IVA excluido) 285.366,23 €

7

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ped5WPkGjP2W1pX6NIbOZQ==	Firmado	29/12/2023 13:34:54
Firmado Por	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones	Página	7/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjP2W1pX6NIbOZQ==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Firmado Por	Firmado	47/50
Observaciones	Página	47/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Firmado Por	Firmado	72/78
Observaciones	Página	72/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	





- Importe IVA (21%): 49.526,37 €
- Importe total (IVA incluido): 285.366,23 €

2º. La duración de los contratos es un elemento estructural de los mismos, ya que forma parte de su contenido mínimo. El artículo 67 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establece como uno de los elementos esenciales de los pliegos de cláusulas administrativas particulares la fijación del plazo de ejecución o de duración del contrato, con determinación, en su caso, de las prórrogas de duración que serán acordadas de forma expresa.

3º. Sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos, la duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

4º. De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga del contrato no será obligatoria para el contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 de la LCSP por haberse demorado la Administración en el abono del precio más de seis meses.

5º. Conforme a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones, la duración inicial prevista del contrato del servicio de conservación y mantenimiento del parque periurbano de La Corchuela se establecía en 2 años, computados a partir del día 13 de abril de 2021, finalizando por tanto el día 13 de abril de 2023. previniéndose igualmente la posibilidad de prorrogarlo hasta 2 años más.

6º. La ejecución del contrato resulta satisfactoria, pues según consta en el expediente, el contratista ha desempeñado hasta la fecha las funciones inherentes al servicio de referencia de manera satisfactoria y adecuada a los intereses del consorcio, cumpliendo con todas las obligaciones recogidas en los pliegos técnicos y administrativos. El director técnico del parque y responsable del contrato se muestra favorable a acordar dicha prórroga.

A tales efectos, con fecha 3 de noviembre de 2023 se ha formulado a AEMA HISPÁNICA S.L. el PREAVISO de la segunda prórroga del contrato por plazo de un año, desde el 15 de abril de 2024 hasta el 15 de abril de 2025, el cual se ha comunicado con la antelación mínima exigida en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conllevando que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista.

7º. En la ejecución de la prórroga la entidad AEMA HISPÁNICA S.L., se ajustará al

8

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjPw1pX6N1bOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	48/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	73/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato.

El importe máximo de la citada prórroga será de 142.683,12 euros desglosado en la siguiente forma:

Importe (IVA excluido): 117.919,93 €

Importe IVA (21%): 24.763,19 €

Importe total (IVA incluido): 142.683,12 €

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 40000-17100-210.00, por importe de 90.270,52 € para el año 2024, y por importe de 52.412,60 € para el año 2025 para atender la citada prórroga.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, considerando lo preceptuado en los artículos 116 y siguientes y los apartados 1 y 4 de la disposición Adicional 2ª de la LCSP, y concordantes que se encuentren vigentes del reglamento de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), y conforme a lo dispuesto en los artículos 9, o) y 11,i) de los estatutos del consorcio, la disposición Adicional 2ª 1 y 4 de la LCSP, ya que el valor estimado del contrato excede del 10% de los recursos ordinarios del vigente presupuesto, la Junta de Gobierno, con la asistencia de tres de sus cinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato para la prestación del "servicio de conservación y mantenimiento del parque periurbano de La Corchuela suscrito con AEMA HISPÁNICA S.L. el día 8 de abril de 2021, prórroga que comprenderá un periodo de 1 año, a computar a partir del día 15 de abril de 2024, hasta el 15 de abril de 2025, fijándose un precio de 117.919,93 €IVA excluido (142.683,12 € IVA incluido) por el citado periodo completo de prórroga.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el informe de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2023 para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 40000-17100-210.00.

La ejecución de la prórroga del contrato en el ejercicio 2025 quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En el caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista

Tercero.- Notificar este acuerdo a AEMA HISPÁNICA S.L. y dar cuenta del mismo al responsable del contrato y a los servicios Intervención y Tesorería.

7º. DIRECCIÓN/EXPTE. INFORME DE LA GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023 DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL PARQUE. Por parte del director técnico se explicita el contenido del informe de gestión del parque correspondiente al año 2023, que se incorpora como anexo a este acta, refiriéndose en su intervención a los contratos de mantenimiento que se han efectuado para las tareas de mantenimiento y conservación, la contratación de la vigilancia y seguridad del parque, los trabajos en las instalaciones, así como el contrato de responsabilidad

9

Código Seguro De Verificación	Ped5WPkGjP2W1pX6NIbOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPkGjP2W1pX6NIbOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentacion necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	49/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jSAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	74/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		





civil del parque, adjudicado a la Aseguradora Caser S.A. Así mismo da cuenta de los diversos tipos de visitantes que ha tenido el parque durante los fines de semana y festivos del público en general, visitas de colegios y otros colectivos, actividades deportivas y sesteo y pernocta de hermandades del Rocío, expresando las necesidades de nuevas inversiones en infraestructura y nuevo mobiliario y la propuesta de actuaciones para el año 2024. Igualmente informa de la tramitación ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de la renovación del correspondiente Plan de Prevención de Incendios Forestales que ha sido resuelto favorablemente según consta en el expediente PPIF_23_SE_116 de dicha Consejería. Por último, finaliza con el agradecimiento a todos los Ayuntamientos miembros del Consorcio y, en especial, a los de Dos Hermanas y Los Palacios y Villafranca por su apoyo en operaciones de mantenimiento, limpieza, y suministro de elementos para recogida de basuras.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno quedó debidamente enterada.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

(documento firmado electrónicamente)

10

Código Seguro De Verificación	Ped5WPKgJpTW1pX6NIbOZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	29/12/2023 13:34:54
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	27/12/2023 13:40:01
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ped5WPKgJpTW1pX6NIbOZQ==		



Código Seguro De Verificación	jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/07/2024 14:28:50
Observaciones	Diligencia para hacer constar que los documentos que se anexan se firman a los meros efectos de incorporarse como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	50/50
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsAMC9irYQM/oQC5YhC/rQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	75/78
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcng==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Fecha Obtención 30/08/2024 10:58:27
Pág. 1

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21000	17100 40000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	143.000,00		143.000,00	76.550,32	65.614,56		65.614,56	10.935,76	66.449,68
21200	17100 40000	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	30.500,00		30.500,00						30.500,00
22101	17100 40000	ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.500,00		4.500,00	698,58	698,58		698,58		3.801,42
22400	17100 40000	SEGUROS	3.500,00		3.500,00	1.424,90	1.424,90		1.424,90		2.075,10
22699	17100 40000	GASTOS DIVERSOS	2.508,06		2.508,06						2.508,06
22701	17100 40000	SEGURIDAD	30.000,00		30.000,00	18.905,04	16.727,04		16.727,04	2.178,00	11.094,96
22706	17100 40000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.000,00		9.000,00						9.000,00
46200	17100 40000	TRANSFERENCIA AL AYTO SEVILLA	7.974,94		7.974,94						7.974,94
		Total de operaciones corrientes:	230.983,00		230.983,00	97.578,84	84.465,08		84.465,08	13.113,76	133.404,16
61900	17100 40000	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00		20.000,00						20.000,00
		Total de operaciones de capital:	20.000,00		20.000,00						20.000,00
		Total de operaciones financieras:									
		Suma	250.983,00		250.983,00	97.578,84	84.465,08		84.465,08	13.113,76	153.404,16

Código Seguro De Verificación	gbvSHDL8Cwqn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gbvSHDL8Cwqn9TxksoxWJw==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	76/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Fecha Obtención 30/08/2024 10:57:23
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33000 0	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
42090 0	OTRAS TRANSF CTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	22.598,00		22.598,00								-22.598,00
46100 0	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00								-171.748,00
46200 0	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00								-22.598,00
46201 0	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	9.039,00		9.039,00								-9.039,00
46202 0	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
76100 0	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00								-15.200,00
76200 0	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
76201 0	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	800,00		800,00								-800,00
76202 0	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA											
87000 0	PARA GASTOS GENERALES											
87010 0	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA											
	Suma	250.983,00		250.983,00								-250.983,00

Código Seguro De Verificación	gWS1vZqRWkgN81EjKR1BMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gWS1vZqRWkgN81EjKR1BMQ==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	77/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 30/08/2024 10:59:23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2024

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00						-225.983,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00						-20.000,00
8	Activos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	250.983,00		250.983,00						-250.983,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.008,06		223.008,06	97.578,84	84.465,08		84.465,08	13.113,76	125.429,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.974,94		7.974,94						7.974,94
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
	Suma Total Gastos.	250.983,00		250.983,00	97.578,84	84.465,08		84.465,08	13.113,76	153.404,16

	Diferencia...				-97.578,84	-84.465,08		-84.465,08	-13.113,76	-97.578,84
--	----------------------	--	--	--	------------	------------	--	------------	------------	------------

Código Seguro De Verificación	8rAVNZFu8rYzSzFe0rJzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	30/08/2024 12:17:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rAVNZFu8rYzSzFe0rJzMA==		



Código Seguro De Verificación	LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	15/11/2024 14:32:05
Observaciones	Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	78/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LC9J1uBde0t2maFUZwmcg==		

